



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA

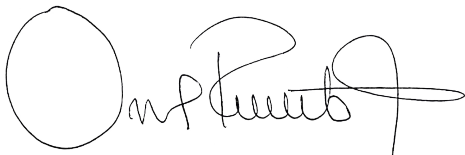
INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

INFORMA QUE: mediante auto del 7 de noviembre de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA**, en representación de **SANTO ÁNGEL CORREA TRUJILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.888.468, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2019.00108.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: ‘Parcela N° 10 La Patagonia’		
Solicitante:	Santo Ángel Correa Trujillo	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C N° 6.888.468	Norte: Partiendo del punto 224887 en línea recta pasando por los puntos intermedios 224884, 224886 y 224885 en dirección oriente hasta el punto 255493 colindando con Reinaldo Montes en una distancia de 1477,76 metros y con cerca de por medio. Oriente: Partiendo del punto 255493 en línea quebrada sin puntos intermedios en dirección sur hasta el punto 224879 colindando con carretable a Batata en una distancia de 78,32 metros y con vía de por medio. Sur: Partiendo del punto 224879 en línea recta pasando por los puntos intermedios 224880, 224881, 224805, 224889 y 224882 en dirección occidente hasta el punto 224888 colindando con Ramón Galván en una distancia de 1553,65 metros y con cerca de por medio. Occidente: Partiendo del punto 224888 en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 224883 en dirección norte hasta el punto 224887 colindando con Julio Padilla y vía publica en una distancia de 247,03 metros y con vía de por medio.
Vereda:		
Corregimiento:	San Rafael del Pirú	
Municipio:	Valencia	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-66501	
Numero predial:	238070002000000100009000000000	
Área solicitada:	18 has + 2462 mts²	
Titular inscrito:	Santo Ángel Correa Trujillo Ludys Marelys Soto Ramos	


OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario